



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales anual pesetas	2.028
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.691
Particulares, anual ptas. ...	3.221
Semestrales	1.612
Trimestrales	880
Núm. suelto corriente ...	38
" " atrasado ...	60

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 24 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21. Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CIV

Viernes, 23 de junio de 1989

Núm. 75

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 72, de fecha 16 de junio de 1989, anuncio para la contratación, por concierto directo, de diversas obras incluidas en los Planes Provinciales, y al haberse documentado, con posterioridad al mismo, la obra 42/89 de "Renovación de redes y urbanización en Saldaña", con un presupuesto de 15.000.000 de pesetas, por el presente, que se publica como anexo al referido anuncio, se anuncia la contratación, por concierto directo, de la mencionada obra en las mismas condiciones y plazo de presentación de ofertas económicas, señaladas en el anuncio de referencia.

Palencia, 20 de junio de 1989. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

3007

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Economía

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

En cumplimiento de lo que disponen el Decreto 2617/1966, de 20 de octu-

bre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y la Ley 10/66, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de declaración de utilidad pública en concreto, formulada por Iberduero, Sociedad Anónima, Delegación Valladolid, para la instalación de línea aérea a 20 KV, de 1.601 metros de longitud, centro de transformación de intemperie de 50 KVA, a 13.200-20.000/380-220 voltios y red de distribución a 380/220 voltios en los términos municipales de Becerril de Campos y de Husillos (pagos "El Junqueral", "El Mirón" y "La Bodeguilla"), para servicio de la urbanización "El Barberillo", en el P. K. 12 de la carretera Palencia-Riaño. NIE - 2.171).

Durante el plazo de treinta días, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Modesto Lafuente, núm. 8, primera, derecha. Durante el mismo plazo y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, dirigidas a este Servicio Territorial, las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 13 de junio de 1989. — El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

2939

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL. — PALENCIA

Unidad de Recaudación Ejecutiva

Don Miguel Jiménez Jiménez, Recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 34/01, de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Palencia.

Hace saber: Que habiéndose modificado la fecha para la celebración de la subasta de bienes inmuebles del deudor a la Seguridad Social José Barcenilla Carnicero, sitios en Herrera de Pisuerga (Palencia), que se iba a celebrar el día 27 de junio de 1989, a las diez horas, y cuyo anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, núm. 65, de fecha 31 de mayo de 1989, la misma será celebrada el día 24 de agosto de 1989, a las diez horas de la mañana, con las mismas condiciones señaladas en el edicto publicado con anterioridad en el citado BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace sober para conocimiento de todos los interesados en la misma.

Palencia, 16 de junio de 1989. — El Recaudador Ejecutivo, Miguel Jiménez Jiménez.

2987

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

Unidad de Mediación, Arbitraje y
Conciliación

Cédula de citación

En expediente de conciliación número 727/89, seguido a instancia de don José María Curieses Román, en reclamación de despido, contra la Empresa Juan José Vallejera Quijada, hoy en ignorado paradero, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 530/85, de 8 de abril, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el día 29 de junio de 1989, a las doce treinta horas, en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, 4, segunda planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa Juan José Vallejera Quijada, expido y firmo la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Alberto Ambrós Marigómez.

2986

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las Disposiciones Orgánicas Vigentes, en e término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la vrovincia.

Fiscales de Paz

Poza de la Vega.
Villaeles de Valdavia.

Valladolid, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario de Gobierno, Ricardo González Montagut. — Visto Bueno: El Presidente, Rubén de Marino.

2994

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 656 de 1989, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación del Hospital Psiquiátrico San Luis (Palencia), contra resolución de 30 de marzo de 1989, del Ayuntamiento de Palencia, que desestimó el recurso presentado por el recurrente, dejando subsistentes las providencias de apremio dictadas en procedimientos ejecutivos para el cobro de deudas de Contribución Territorial Urbana de los años 1985 al 1988 inclusives, por el importe total incluido el recargo de apremio, de 18.302.104 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.

2979

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 779 de 1989, por el Procurador don Manuel Carnicer González, en nombre y representación de don Remigio Salas Jalón, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Palencia, de fecha 14 de marzo de 1989, dictada en el Recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de dicho Jurado Pro-

vincial de Expropiación, referido a la finca P-DU-501-PO, EP, por el que se fija el justiprecio de la finca expresada, como consecuencia de la obra pública del gaseoducto Lerma - Palencia-Valladolid.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ezequías Rivera Temprano.

2978

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 1

Requisitoria

Méndez Valladares-Sergio, de 42 años, hijo de Silvestre y Carmen, natural y vecino que fue de Santa Cruz de Tenerife, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. uno de Palencia, al objeto de notificarle auto y emplazarle en P. E. A. 14 de 1989, por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo verifica.

Dado en Palencia, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario judicial (ilegible).

2995

PALENCIA.—NUM. 1

EDICTO

Doña Margarita Martín Zamora, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. uno de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de divorcio núm. 257/88, se ha dictado la siguiente sentencia y auto:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Fuentes Candelas, Magistrado - Juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. uno de Palencia y su partido, ha visto los presentes autos de divorcio número 257/88, seguidos a instancia de

don Agustín Iñigo Tejerina, representado por el Procurador señor Herrero y dirigido por el Letrado don Francisco Arranz Calvo, frente a doña Gregoria Roldán Rojo, declarada en rebeldía en los presentes autos, y

FALLO: Que estimando como estimo la demanda de divorcio presentada por el Procurador señor Herrero, en nombre del marido don Agustín Iñigo Tejerina, frente a su esposa doña Gregoria Roldán Rojo, en rebeldía procesal, al amparo de la causa 1.ª del artículo 86 del Código Civil, debo declarar y declaro con carácter constitutivo la disolución del vínculo matrimonial por divorcio no culpable fundado en la causa dicha con todos sus efectos legales inherentes. No se hace mención sobre costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Carlos Fuentes. — Rubricado.

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, Secretaria doy fe. — Firmado: Margarita Martín. — Rubricado.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Fuentes Candelas, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. uno de Palencia. Doy fe. — Firmado: Carlos Fuentes. — Rubricado. — M. Martín. — Firmado. Rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269, 283 y 769 de la L. E. C., por medio del presente se notifica la sentencia y auto transcritos a la demandada rebelde.

Dado en Palencia, a quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria judicial, Margarita Martín.

2957

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

Don Miguel Angel Amez Martínez, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 278/87, a instancia de don Miguel Angel Santos Delgado, representado por el Procurador señor Alvarez Albarrán, frente a la

Administración del Estado, representada por el Letrado del Estado, y frente a la Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcciones, S. L. (SILCO), ésta, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

En la ciudad de Palencia, a uno de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Ilmo señor don Miguel Angel Amez Martínez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Palencia y su partido, ha visto los presentes autos de menor cuantía —Tercería de Dominio— núm. 278/87, seguidos a instancia del Procurador don Luis-Gonzalo Alvarez Albarrán, en nombre y representación de don Miguel Angel Santos Delgado, mayor de edad, casado, Técnico y vecino de Palencia, calle Los Abetos, 6, y dirigido por el Letrado desconocido por firmar ilegible, contra la Administración del Estado, dirigida por el Letrado del Estado, y contra la Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcciones, S. L. (SILCO), ésta en situación de rebeldía procesal por su incomparecencia en los presentes autos, y;

FALLO. — Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Luis-Gonzalo Alvarez Albarrán, en nombre y representación de don Miguel Angel Santos Delgado, contra la Administración del Estado, representado por el señor Letrado del Estado, y contra la Sociedad Inmobiliaria Leonesa de Construcciones, S. L. (SILCO), en rebeldía, debo declarar y declaro que el inmueble objeto de la presente litis y descrito en el encabezamiento y hecho segundo de la demanda pertenece a dicho demandante, debiendo quedar sin efecto el embargo tratado sobre el mismo en virtud del expediente O. R. 1/84, seguido por la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de esta capital, quedando dicho inmueble a la libre disposición de dicho actor; y todo ello con expresa imposición de las costas procesales de esta primera instancia a dichos demandados. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Palencia, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Miguel Angel Amez. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2959

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

El Secretario del Juzgado de primera instancia núm. dos de Palencia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA — En la ciudad de Palencia, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

El Ilmo. señor don Miguel Angel Amez Martínez, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Jesús Castrillejo Delgado, representado por el Procurador Luis Antonio Herrero Ruiz, y dirigido por el Letrado don Jerónimo Centeno Arangüena, contra Entidad Inmobiliaria Pecasan, S. L., declarada en rebeldía; y

FALLO. — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Entidad Inmobiliaria Pecasan, S. L., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 170.874 pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Palencia, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

2996

PALENCIA.—NUM. 2

Cédula de emplazamiento

Por tenerlo así acordado el Ilmo. señor Magistrado - Juez de primera instancia número dos de Palencia y su partido, en autos de separación conyugal número 182/89, a instancia de doña Fidela Andrés González, frente a su esposo don Jesús Aller Cea, cuyo domicilio se ignora, por la presente, se emplaza a citado demandado para que en el término de veinte días, comparezca

en los autos y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos de que de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Jesús Aller Cea, expido el presente en Palencia, a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2982

PALENCIA.—NUM. 2

EDICTO

Don Miguel Angel Amez Martínez, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia núm. dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 201/88, a instancia de doña María Teresa de Juana Sardón, representada por el Procurador don Fernando Fernández de la Reguera, frente a don Santiago Peral González, y don Angel Peral González, éste por su incomparecencia, en situación de rebeldía, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“En la ciudad de Palencia, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Amez Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia y su partido, los presentes autos de menor cuantía número 201/88, seguidos a instancia del Procurador don Fernando Fernández de la Reguera, en nombre y representación de doña María Teresa de Juana Sardón, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, calle Paseo de Extremadura, 16, y dirigida por el Letrado don Luis - Javier García Cantero, frente a don Santiago Peral González y don Angel Peral González (Construcciones Hermanos Peral), domiciliados en calle Olmollo, 16, de Baltanás, representado el primero por el Procurador don Luis-Antonio Herrero Ruiz, y dirigido por el Letrado doña Carmen Hermoso Navascués, y el segundo, en situación de rebeldía, y

FALLO: Que estimando parcialmente tanto la demanda formulada por el Procurador don Fernando Fernández de la Reguera, en nombre y representación de doña María Teresa de Juana Sardón, contra don Santiago Peral González, representado por el Procurador don Luis - Antonio Herrero Ruiz, y su hermano Angel Peral González, declarado en rebeldía, como la reconvencción formulada de contrario, debo de condenar y condeno a doña María Teresa

de Juana Sardón, a pagar a los demandados la suma de 283.000 pesetas; y ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales de esta primera instancia. Así por esta sentencia, y por la rebeldía del demandado don Angel Peral González, le será notificada en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Palencia, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Miguel Angel Amez Martínez.—El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

2981

PALENCIA.—NUM. 3

EDICTO

Don Jesús Bartolomé Reino Martínez, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido, por el presente edicto, hace saber:

En este Juzgado y con el núm. 95/89, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato relativo a la herencia de don Urbano Pérez de la Fuente, nacido en Santoyo (Palencia), el día 26-1-1926, hijo de Saturnino Pérez de la Fuente y de Toribia de la Fuente, de estado soltero, y con domicilio en Santoyo (Palencia).

El promotor del expediente es don Rufiniano y doña María del Pilar Pérez de la Fuente, quien solicita se declaren únicos y universales herederos del finado a sus hermanos don Rufiniano y a doña María del Pilar Pérez de la Fuente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la L. E. C., se llama a aquellos que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en treinta días, comparezcan ante el Juzgado a reclamarla.

Dado en Palencia, a seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— Jesús Bartolomé Reino Martínez. — El Secretario (ilegible).

2844

PALENCIA.—NUM. 3

EDICTO

Don Jesús Bartolomé Reino Martínez, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: En este Juzgado con el núm. 159/89, se tramita expediente de dominio para reanudar el tracto, promovido por el Procurador señor Fernández de la Reguera, en representación de Baltasar

Pérez Villalibre, referente a la finca sita en término municipal de Palencia al pago denominado de las Calderonas, ZarzaZarzaredonda, Calderonas y Perrotas, de una superficie de 1 hectárea, 53 áreas y 28 centiáreas, que linda por el Norte con finca de Angel Suárez, antes José Caserte; por el Sur, con la de herederos de Serapio Gil; por el Este, con Canal de Castilla y finca de Antonio Fuentes, y por el Oeste, la de Julia Garrachón. Inscrita en el tomo 1537, libro 225, folio 132, finca número 14.005.

Fue adquirida por compra de Baltasar Pérez Villalibre a Benito Moro Ruiz.

En el Registro de la Propiedad de Palencia, núm. 1, figura inscrita con el número 14.005, al tomo 1.537, libro 225, folio 132.

En el Catastro de Palencia, aparece a nombre de Domiciano Valverde Beltrán.

Por el presente, se cita a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción, para que en diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan en el expediente, en legal forma, para alegar en defensa de sus derechos.

Dado en Palencia, a doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— Jesús Bartolomé Reino Martínez. — El Secretario (ilegible).

2980

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

El Juez de primera instancia de Carrion de los Condes (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita asunto civil 113/89, expediente de dominio a instancia de don Faustino Eras Fernández, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre las siguientes fincas rústicas en término de Villasila de Valdavia.

a) Terreno de secano al sitio de Vallesdesilla, de 1-60-84 a. Linda: Norte, Genoveva Espinosa; Sur, camino y arroyo y Santiago Tejedor Merino; Este, con la núm. 60 y Mariano Sánchez Pérez; y Oeste, mentada Genoveva y otra.

b) Rústica al sitio de Valseco, de 2-13-99 a. Linda: Norte, arroyo del Cañuelo; Sur, Manuel González; Este, Cándido Rodríguez y otros y Este, camino.

Y de conformidad con lo prevenido en la regla tercera del art. 201 de la L. H., he acordado citar a las personas que tengan algún derecho real sobre las fincas y que lo son doña

Otilia Castrillo Ruiz, y de quien proceden los bienes, así como a don Ampliado Simal Ruiz, vendedor de dichas fincas; a don Miguel Castrillo Ruiz y hermanos a cuyo nombre se encuentran catastradas y a los colindantes expresados cuyos domicilios se ignoran y convocar a las personas ignoradas o a sus causahabientes a quienes pueda perjudicar las inscripciones solicitadas, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o fijación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Carrión de los Condes, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — (Ilegible). — El Secretario (ilegible).

2997

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

El Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita asunto civil 114/89, expediente de dominio a instancia de don José Luis Vega Romero, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la siguiente finca:

Rústica en término de Villasila de Valdavia, terreno seco a "La Miguelona", de 1 ha. 99 a. y 39 ca. Linda: Norte, Arroyo del Valle, Sur, finca excluida; Este, Nicolás de la Parte Ruiz y Oeste, Verisima Tejedor Fernández.

Y de conformidad con lo prevenido en la regla tercera del art. 201 de la L. H., he acordado citar a las personas que tengan algún derecho real sobre la finca y que lo es doña Otilia Castrillo Ruiz, de quien proceden los bienes, así como a don Ampliado Simal Ruiz, vendedor de la misma, a Miguel Castrillo Ruiz y hermanos, a cuyo nombre se encuentran catastradas y a los colindantes expresados cuyos domicilios se ignoran, y convocar a las personas ignoradas o a sus causahabientes a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o fijación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Carrión de los Condes, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — (Ilegible). — El Secretario (ilegible).

2998

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

El Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita asunto civil 115/89, expediente de dominio a instancia de don Severiano Velasco Gutiérrez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, sobre la siguiente finca rústica en término de Villasila de Valdavia, al sitio de Socardeñosa, de 3 há., 80 a. y 26 ca. Linda: Norte, arroyo; Sur, Demetria Castrillo Sánchez y otros; Este, camino de Sacardeñosa; y Oeste, de Nicolás de la Parte Ruiz y Genaro Eras.

Y de conformidad con lo prevenido en la regla tercera del art. 201 de la L. H., he acordado citar a las personas que tengan algún derecho real sobre la finca y que lo es doña Otilia Castrillo Ruiz, de quien proceden los bienes, así como a don Ampliado Simal Ruiz, vendedor de la misma, a don Miguel Castrillo Ruiz y hermanos, a cuyo nombre se encuentra catastrada y a los colindantes expresados cuyos domicilios se ignoran y convocar a las personas ignoradas o a sus causahabientes a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o fijación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Carrión de los Condes, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — (Ilegible). — El Secretario (ilegible).

2999

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

El Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita asunto civil 116/89, expediente de dominio, a instancia de don Marcelino Eras Cófreces, mayor de edad y vecino de Villasila de Valdavia, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la siguiente finca urbana en término de Villasila de Valdavia:

Casa en calle Mayor, también llamada calle de Barrio Arriba, número 10, de dos plantas con patio delantero, de superficie total aproximada 405 metros cuadrados, linda: Derecha, con calle; izquierda, Antolín Tejedor y fondo, calle.

Y de conformidad con lo prevenido en la regla tercera del art. 201 de la L. H., he acordado citar a las per-

sonas que tengan algún derecho real sobre la finca y de quien proceden los bienes y a nombre de a quien figura catastrada y que lo es doña Otilia Castrillo Ruiz, así como a don Ampliado Simal Ruiz, doña Teófila Simal Ruiz y doña María Blanca Ruiz Rodríguez, como vendedores y a los colindantes don Antolín Tejedor y don Dionisio Rodríguez Campos, cuyos domicilios se ignoran y convocar a las demás personas ignoradas o a sus causahabientes a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días, siguientes a la citación o fijación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Carrión de los Condes, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — (Ilegible). — El Secretario (ilegible).

3000

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

El Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita asunto civil núm. 117/89, expediente de dominio a instancia de don Luis Castrillo García, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la siguiente finca rústica en término de Villasila de Valdavia:

Terreno de seco al sitio de El Cañadillo, de una superficie de 52 a. y 76 ca. Linda: Norte, camino; Sur, camino de Las Simonas; Este, camino de San Andrés y Oeste, Elpidio Fernández Gutiérrez.

Y de conformidad con lo prevenido en la regla tercera del art. 201 de la L. H., he acordado citar a las personas que tengan algún derecho real sobre la finca y que lo son doña Otilia Castrillo Ruiz y de quien procedan los bienes, así como a don Ampliado Simal Ruiz, vendedor de dichas fincas, a don Miguel Castrillo Ruiz y hermanos, a cuyo nombre se encuentran catastradas y a los colindantes expresados cuyos domicilios se ignoran y convocar a las personas ignoradas o a sus causahabientes a quienes pueda perjudicar las inscripciones solicitadas a fin de que dentro de los diez días, siguientes a la citación o fijación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Carrión de los Condes, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — (Ilegible). — El Secretario (ilegible).

3001

Juzgados de Distrito

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de notificación

En el juicio de desahucio núm. 21/1989, seguido a instancia de don Antonio Daza Martínez, frente a don Alejandro César Pineda García, con fecha de este día, se ha dictado sentencia con el siguiente fallo:

“FALLO: Que estimando íntegramente la demanda formulada por doña Antonia Daza Martínez, frente a don Alejandro César Pineda García, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de este, condenándole por ende al desalojo y a que deje a la libre y entera disposición de la actora el piso sito en la calle Portillo de Doña María, número 2, 7.º-F, de esta ciudad, apercibiéndole de lanzamiento si no lo realiza dentro del término legal y condenándole al pago de las costas de este juicio”.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado, previniéndole de que frente a esta sentencia, cabe recurso de apelación en ambos efectos en término de tres días, ante este Juzgado, expido la presente en Palencia, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, María Teresa Martínez Collazos.

2892

BAÑOS DE CERRATO*Cédula de emplazamiento*

En las actuaciones de juicio de cognición número 27/89, seguidos en este Juzgado de Distrito a instancia de Comunidad de Propietarios, calle Miguel Hernández, núms. 1, 3, 5, 7 y 9, contra don José Luis Oliveira y Crescencia Tejero, sobre reclamación de cantidad, ha recaído la siguiente:

Propuesta de providencia. — Secretario señor Peña Cano.— En Baños de Cerrato, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Por recibida la anterior demanda documentos que la acompañan, y copias simples de todo ello, se admite. Regístrese. Examinada de oficio la competencia de este Juzgado para su conocimiento, así como la capacidad procesal de las partes, se tiene por interpuesta la demanda, y por parte en la misma al actor Comunidad Propietarios, calle Miguel Hernández, 1 al 9, y en su nombre y representación al Procurador de los Tribunales doña María Victoria Cerdón Pérez, en virtud de la copia autorizada de la escritura de poder que, debidamente bastantada, acompaña, la

que, conforme se solicita, previo testimonio en las actuaciones, le será devuelta, entendiéndose con él esta y sucesivas actuaciones. Dése curso a la demanda por los trámites establecidos en los artículos 26 y siguientes del Decreto de 21 de noviembre de 1952, para lo cual confiárase traslado al demandado don José Luis Oliveira y doña Crescencia Tejero, con entrega de las correspondientes copias, de la demanda y documentos con ella acompañados, emplazándole en forma a fin de que, en el improrrogable plazo de seis días, pueda comparecer en autos y contestarla por escrito y con firma de Letrado, apercibiéndole que de no verificarlo así, será declarado en rebeldía, se tendrá la misma por contestada y seguirá el curso de los autos sin volverle a citar ni oír. Notifíquese este proveído a la representación de la parte actora.

Así lo propongo a Su Señoría, de que doy fe.— Conforme: La Juez de Distrito sustituta.

Y para que conste y sirva a los fines de emplazar en forma al demandado doña Crescencia Tejero, para que en el improrrogable término de seis días hábiles, pueda contestar por escrito y con firma de Letrado la demanda, y personarse en autos, expido la presente en Baños de Cerrato, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Juan Carlos Peña Cano.

2359

BAÑOS DE CERRATO*Requisitoria*

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Víctor Patallo Fernández, D. N. I. número 10.525.200, de 45 años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Cuña - Teverga (Asturias), natural de Villasur - Teverga, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 155/88, por daños, significando que la pena prescribe el día cinco de junio de mil novecientos noventa, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL y su remisión al Excmo. señor Director General de la Seguridad del Estado, se pone el presente en Baños de Cerrato, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario (ilegible).

3003

CERVERA DE PISUERGA*Cédula de notificación y emplazamiento*

En los autos que se siguen en este Juzgado con el núm. 64/1984, juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, instados por el Procurador don Francisco Conde Guerra, en representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., contra don Antonio Muñoz Domínguez, a entidad Guysa Walsh y don Francisco-Javier Fernández Gutiérrez; por medio de la presente, y ante el ignorado domicilio del demandado don Francisco - Javier Fernández Gutiérrez, se le emplaza, para que dentro del término de seis días, se persone en forma en los autos y conteste la demanda con Abogado; bajo apercibimiento de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y también por medio de la presente y a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, se da traslado de la demanda a la que resulte ser la esposa del demandado señor Fernández Gutiérrez.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma al demandado expresado don Francisco - Javier Fernández Gutiérrez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente cédula en Cervera de Pisuerga, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— La Secretaria (ilegible).

2963

Administración Municipal**Ayuntamiento de Palencia**

PERSONAL

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional con relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir por el procedimiento de oposición libre, dos plazas de Administrativos de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 13 de junio de 1989.— El Alcalde, Antonio Encina Losada.

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición, para cubrir dos plazas de Administrativos de Administración General

- 1.—Abad Martín, Francisco Luis
- 2.—Alonso Maestro, Carmen
- 3.—Bastos Barzal, María Concepción

- 4.—Bodero Cancio, María del Rosario.
- 5.—Bragado Hernán, Tomás
- 6.—Bueis Revilla, de las Mercedes
- 7.—Camacho Sánchez, Pedro Matías
- 8.—Camargo García, M. Concepción
- 9.—Caña Rodríguez, María Blanca
- 10.—Carpintero Solla, Ana Isabel
- 11.—Carpintero Solla, María José
- 12.—Carranza Cabezudo, María del Carmen
- 13.—Conde Alonso, Josefina
- 14.—Corte Barón, de la Lucía
- 15.—Enríquez Abril, María del Carmen
- 16.—Fernández González, Santiago
- 17.—Fraile Moral, Antonio Alberto
- 18.—García Fernández, M.^a Dolores
- 19.—González Esteban, Alfonso
- 20.—González González, María de los Angeles
- 21.—Gutiérrez Liébana, María Jesús
- 22.—Higuelmo Tazo, José Antonio
- 23.—Inclán Hernández, Carmen
- 24.—López Muñoz, María Teresa
- 25.—Molledo Argüeso, José Antonio
- 26.—Moreno López, María Yolanda
- 27.—Moreno Suárez, Avelino José
- 28.—Niño Vitores, María del Carmen
- 29.—Ortega Merino, Luis Fernaudo
- 30.—Pizarro Boto, M. Luisa Belén
- 31.—Rojo Rodríguez, María del Pilar
- 32.—Rubio del Val, Ana Isabel
- 33.—Sanz Moreno, María del Rosario
- 34.—Vázquez Rey, Pablo

Excluidos

Ninguno.

3011

Ayuntamiento de Palencia

PERSONAL

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional con relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso oposición de promoción interna dos plazas de Administrativos de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 13 de junio de 1989. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de concurso oposición para cubrir dos plazas de Administrativos de Administración General

- 1.—Bueis Revilla de los, Mercedes
- 2.—Caña Rodríguez, María Blanca
- 3.—Casares Baquerín, Eugenio Angel
- 4.—Conde Alonso, Josefina
- 5.—Corte Barón de la, Lucía

- 6.—González González, María de los Angeles
- 7.—Gutiérrez Ruiz, Carmen
- 8.—Moreno López, María Yolanda
- 9.—Niño Vitores, María del Carmen
- 10.—Rueda Centeno, María Soledad
- 11.—Tejedo Marín, María Soledad
- 12.—Vázquez Rey, Pablo

Excluidos

Ninguno.

3010

Ayuntamiento de Palencia

PERSONAL

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional con relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos, a la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso oposición de promoción, dos plazas de bomberos - conductores, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Admitidos

- 1.—Bartolomé Luengo, Manuel Jesús
- 2.—Guantes Sutil, Emilio

Excluidos

Ninguno.

Palencia, 14 de julio de 1989. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

3009

Ayuntamiento de Palencia

PERSONAL

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, a la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso oposición libre, una plaza de Técnico Auxiliar de Cultura y Protocolo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 13 de junio de 1989. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición libre, para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar de Cultura y Protocolo

Admitidos

- 1.—Alvarez González, Consuelo
- 2.—Antón Antón, Isabel
- 3.—Ausín Sáez, Marta María
- 4.—Camargo Soro, Rosario
- 5.—Carlón Ordóñez, M.^a Concepción
- 6.—Castrillo Garrán, Monserrat

- 7.—Crespo Miguel, Rosario
- 8.—Chillón Esteban, Carmen
- 9.—Diez Lozano, Teódula
- 10.—Ferrer Pedrejón, María de los Angeles
- 11.—García Merino, Beatriz
- 12.—García Sieteiglesias, Amalio
- 13.—Garrote San José, José Miguel
- 14.—Herrero Pérez, Mercedes
- 15.—López Curieses, Carmen
- 16.—Moreno Suárez, Avelino José
- 17.—París Caminero, Amador
- 18.—Presa Herrero, Fabiola
- 19.—Ruiz Diez, Ana Isabel
- 20.—Terceño González, Sonia
- 21.—Torre Antolín, M.^a Victoria de la
- 22.—Villalba Rosales, Miguel Angel

Excluidos

Martín Martín, Jesús Angel, por haber presentado solicitud fuera de plazo.

3008

Ayuntamiento de Palencia

PERSONAL

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional, con relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir a través del procedimiento de oposición libre, una plaza de Bibliotecario del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Admitidos

- 1.—Aláiz Martínez, Carmen de
- 2.—Alonso Maestro, Carmen
- 3.—Alvarez González, Consuelo
- 4.—Amo Sendino, Guadalupe del
- 5.—Blanco Vielva, María Belén
- 6.—Bustillo Torres, Ana Ruth
- 7.—Caballero Herrero, M.^a del Valle
- 8.—Caballero Chacón, Fernando
- 9.—Calvo Fidalgo, Paloma
- 10.—Carpintero Solla, María José
- 11.—Cuadrillero de Dios, Elena
- 12.—Cuende Pardo, M.^a Visitación
- 13.—Díez González, Félix
- 14.—Dueñas Herrero, Arturo
- 15.—Enríquez Abril, María Carmen
- 16.—García Antolín, Ana María
- 17.—García Lafuente, Miguel Angel
- 18.—Gil Alonso, Julia
- 19.—González Izquierdo, Consuelo
- 20.—Güezmes Gómez, Rosa María
- 21.—Ibáñez Fraile, María Jesús
- 22.—León Hervás, María Isabel
- 23.—Marcos Ortega, Milagros
- 24.—Matía Amo, Ana Isabel
- 25.—Martín Bueno, María Antonia
- 26.—Méndez Fernández, María Asunción

- 27.—Meneses Frías, Rosa María
- 28.—Ortúñez Goicolea, Pedro Pablo
- 29.—Pérez García, Lisardo
- 30.—Revenge Iglesias, Eva María
- 31.—Revilla Díez, María del Carmen
- 32.—Rodríguez Martín, Cristina
- 33.—Rodríguez Rodríguez, María del Carmen
- 34.—Rubio del Val, Ana Isabel
- 35.—Sánchez Prieto, María José
- 36.—Sebastián Maldonado, Ana Araceli
- 37.—Terceño González, Sonia
- 38.—Valdés Tremiño, M.^a del Carmen
- 39.—Vázquez de Castro, Belén

Excluidos

Jesús Angel Martín Martín, por presentación de solicitud, fuera de plazo.

Palencia, 14 de junio de 1989.—El Alcalde, Antonio Encina Losada

3014

Ayuntamiento de Palencia

PERSONAL

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace público la lista provisional con relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso oposición de promoción interna tres plazas de cabo para la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 13 de junio de 1989.— El Alcalde, Antonio Encina Losada.

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición de promoción para proveer tres plazas de Cabos de la Policía Local

Admitidos

- 1.—Aguado Aguado, Miguel Angel
- 2.—Aínsua Maeso, Alberto
- 3.—Aparicio Guerra, Benito
- 4.—Aparicio Herrero, Florentino
- 5.—Bahillo Peña, Gonzalo
- 6.—Barcenilla Hernantes, Eduardo
- 7.—Bueno Helguera, Jesús
- 8.—Calvo Atienza, Fernando
- 9.—Cantera Alejandro, M.^a Camino
- 10.—Fernández Calleja, Francisco
- 11.—Fernández Pita, Isidoro
- 12.—García Guzmán, David
- 13.—García Palmero, Victorino
- 14.—García del Río, Marcial
- 15.—González Aguado, Fco. Javier
- 16.—González Juan, Antonio
- 17.—González Santos, José Ignacio

- 18.—Grijalvo Tejeda, Raúl Alberto
- 19.—Lagartos Garrán, Jesús María
- 20.—Llorente Martínez, José María
- 21.—Martínez Arenillas, Valentín
- 22.—Maraña Tazo, José Miguel
- 23.—Mencías Fernández, Santiago
- 24.—Miguel Velasco, Luis Antonio
- 25.—Monge Monge, Florián
- 26.—Ortega Infante, Luis Angel
- 27.—Paredes Porro, José Carlos
- 28.—Pariente Morate, Javier
- 29.—Pérez Díez, Aurelio
- 30.—Pérez Helguera, Francisco
- 31.—Requena Fernández, José Javier
- 32.—Rodríguez Francés, Juan Antonio
- 33.—Rodríguez Trigueros, Juan
- 34.—Ruiz Macho, Aurelio
- 35.—San Millán Bustillo, Luis Mariano.
- 36.—Torres Conde, Angel Miguel
- 37.—Zamora Pampliega, Juan Carlos

Excluidos

Ninguno.

Palencia, 13 de junio de 1989.— El Alcalde, Antonio Encina Losada.

3012

Ayuntamiento de Palencia

PERSONAL

Resolución de la Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional con relación, de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, para cubrir por el procedimiento de concurso libre, una plaza de Suboficial de la Policía Local de este Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.

Admitidos

- 1.—Acuña García, Francisco
- 2.—Camargo García, Miguel Angel
- 3.—Dueñas Ayala, Pedro A. de
- 4.—Gutiérrez López, Carlos Antonio
- 5.—Herrero Cisneros, Alfredo
- 6.—Minguez Gómez, Jesús
- 7.—Peña Martín, Juan Manuel
- 8.—Prieto García, Fco. Javier
- 9.—Rguez. Francés, Juan Antonio
- 10.—Román Martín, Julio
- 11.—Sánchez Prada, Rafael
- 12.—Velilla Palomo, Florencio

Excluidos

Ninguno.

Palencia, 14 de junio de 1989.—El Alcalde, Antonio Encina Losada.

3013

COBOS DE CERRATO

EDICTO

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 30 de junio de 1989, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1989, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	1.598.421
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	4.187.869
4. Transferencias corrientes	72.710

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	30.000
TOTAL	5.889.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos ...	654.000
2. Impuestos indirectos ...	661.000
3. Tasas y otros ingresos	516.441
4. Transferencias corrientes	2.236.780
5. Ingresos patrimoniales	1.820.779
TOTAL	5.889.000

Lo que se hace público con arreglo a lo que preceptúa el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de dicho texto refundido, se publica la plantilla de personal de esta Corporación, que comprende los puestos de trabajo a continuación indicados:

Relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios

Denominación: Secretaría.

Grupo: B.

Escala: H. Nacional.

Clase: Tercera.

Nivel C. Dest.: 14.

Forma de provisión: Concurso.

Cobos de Cerrato, 13 de junio de 1989.— El Alcalde (ilegible).

3017

RECAUDACION MUNICIPAL Y AGENCIA EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS

Edicto - Apremio

Don Luis - Miguel Gil García, Recaudador Municipal y Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Dueñas (Palencia).

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, o habiendo resultado imposible la notificación intentada de los débitos en sus domicilios, les requiero por medio del presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal, debidamente acreditado, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle Santa Teresa, núm. 2, de Venta de Baños (Palencia), al objeto de llevar a cabo la diligencia de notificación de sus descubiertos y para que designen domicilio dentro de la demarcación de esta Recaudación para recibir notificaciones, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer ni designar domicilio, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación del procedimiento de apremio sin nuevas citaciones y llevándose a efecto las notificaciones de cuantas resoluciones recaigan en los respectivos expedientes en la forma prevista para estos casos en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

Respecto de dichos débitos en descubiertos, por el señor Tesorero municipal, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Venta de Baños (Palencia), se ha dictado, en las correspondientes relaciones certificadas de deudores o, en su caso, certificaciones de descubiertos, y en fechas oportunas, la siguiente:

“Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Contra el acto que se notifica podrán interponerse recurso de reposición ante el señor Alcalde en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso - administrativo ante los Tribunales de esta Jurisdicción en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa, si la hubiere, o de un año desde la interposición del recurso de reposición, si la resolución de éste fuese tácita.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 95 del citado Reglamento General de Recaudación, sólamente podrá ser impugnada la providencia de apremio por los motivos siguientes: Pago, Prescripción, Aplazamiento, Falta de notificación reglamentaria de la liquidación y Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Asimismo se advierte que el procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, a no ser que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos previstos en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, se notifica la precedente a los deudores, por medio del presente edicto, conforme al artículo 99 del mismo texto legal, condeñándoles para hacer efectivo el pago de sus débitos el siguiente plazo: los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes,

hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior; y los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior. Se previene a los deudores que, de no verificar el pago de sus débitos en el plazo expresado, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Relación de deudores desconocidos de Contribución Territorial Urbana 1984

Núm. recibo	Apellidos y nombre del deudor	Domicilio	Ptas.
1-06	Abril Torre Adolfo	Albares Charco	439 70
2-15	Antolín Martín, Ana	San Juan	26 641
2-16	Arribas Arribas, Félix	San Pedro	16 9.163
2-14	Blanco Expósito, Jesús	San Antonio	196 82
3-04	Calvo Baltanás, Julián	Santa Cruz	33 303
1-04	Calvo García, Anastasio	Albares Charco	405 157
3-13	Carrascal González, Emilio	Vega Palacios	53 1.012
2-03	Cobos Fernández, Cándido	La Tonocilla	74 68
2-12	Diego Martín, Isidro	San Antonio	192 62
2-13	El mismo	San Antonio	193 99
1-02	Esteban de Masa, Ciriaco	A. Monedero	8 562
1-03	El mismo	A. Monedero	12 6.022
1-15	El mismo	Eras	135 81
1-16	El mismo	Eras	140 303
1-18	El mismo	Eras	144 168
2-01	El mismo	Eras	145 108
2-17	Ferreira Rguez., Domingos	San Pedro	71 248
1-10	García Otero, Melchor	Cr. Cigales	117 19.271
1-11	El mismo	Cr. Cigales	118 426
1-12	El mismo	Cr. Cigales	119 3.862
1-13	El mismo	Cr. Cigales	120 9.589
2-08	González Merino, Severina	Pastores	17 280
3-16	La misma	Vieja	23 64
3-09	Gutiérrez Tordable, Esteban.	Sol	275 67
3-01	Instituto N. de la Vivienda	San Vicente	10 3.718
3-08	Matilla Lecroisey, Víctor	Sd. Población	456 97
2-06	Muñoz Bernal, Andrés	Lobo	7 8.641
1-07	Nieto Sáez, Alejandro	Ampudia	5 126
1-05	Pérez, Fausto	Albares Charco	433 65
2-02	Ruiz Prieto, Félix y 2	Extrarradio	134 721
1-09	Tijero Ruiz, Severina	Corredera	7 196
2-09	Valencia Galán, Arturo	Pescadería	20 335
2-10	El mismo	Pescadería	22 79
3-12	Villullas Caballero, Angel	Vallellano	24 556
1-14	Villullas Caballero, H. I.	Eras	131 84

Núm. recibo	Apellidos y nombre del deudor	Domicilio	Núm.	Ptas.
5-14	Ab. Calderón Vda. e Hijos ...	Sol	207	23.092
5-15	Los mismos ...	Sol	208	2.814
5-16	Los mismos ...	Sol	210	2.057
1-09	Abril Torre, Adolfo ...	Albares Charco	439	84
3-15	Albertos Matos, Ascensión ...	Lobo	20	29 629
4-16	Antolín Martín, Ana ...	San Juan	26	769
5-01	Arribas Arribas, Félix ...	San Pedro	16	10.996
6-08	Asenjo Cruz, Micaela ...	Vieja	12	1.979
4-14	Blanco Expósito, Jesús ...	San Antonio	196	99
1-14	Caballero, Eusebio ...	Cevico	90	94
5-09	Calvo Baltanás, Julián ...	Santa Cruz	33	364
1-07	Calvo García, Anastasio ...	Albares Charco	405	189
1-10	Calzada Ruiz, Sofía ...	Albares Charco	468	107
2-18	La misma ...	Eras del Cerco	166	94
6-06	Carrascal González, Emilio ...	Vega Palacios	53	1.215
5-08	Carriazo Caballero, Jesusa ...	Santa Cruz	12	2.806
4-18	Chacón, Modesta ...	San Juan	88	33
3-12	Cobos Fernández, Cándido ...	La Tonocilla	74	82
4-13	Diego Martín, Isidro ...	San Antonio	193	119
4-12	El mismo ...	San Antonio	192	74
1-05	Esteban de Masa, Ciriaco ...	A. Monedero	12	7.226
2-17	El mismo ...	Eras	145	130
2-16	El mismo ...	Eras	144	201
2-14	El mismo ...	Eras	140	364
2-12	El mismo ...	Eras	135	97
1-04	El mismo ...	A. Monedero	8	674
5-02	Ferreira Rguez., Domingo ...	San Pedro	71	297
4-05	García Gómez ...	Pastores	44	109
1-08	García Otero, Melchor ...	Cr. Cigales	117	23.125
2-01	García Otero, Melchor ...	Cr. Cigales	118	512
2-03	El mismo ...	Cr. Cigales	120	11.506
2-02	El mismo ...	Cr. Cigales	119	4.634
4-01	González Fernández, Marian ...	Número 0085	10	984
4-03	González Merino, Severina ...	Pastores	17	337
6-10	El mismo ...	Vieja	23	76
6-01	Gutiérrez Tordable, Esteban ...	Sol	275	81
3-09	Hernando Montaña, Pedro ...	Iglesia Tras	18	2.458
6-11	El mismo ...	Vieja	35	106
5-07	Instituto N. de la Vivienda ...	San Vicente	10	4.462
4-11	López Martín, Justo ...	San Andrés	77	842
3-07	Martín Támara, Eladia ...	Iglesia Tras	4	286
5-13	Matilla Lecroisey, Víctor ...	Sd. Población	456	117
1-12	Montes Vallejo, Paulino ...	Calvo Sotelo	1	4.813
3-16	Muñoz Bernal, Andrés ...	Lobo	7	10.370
1-11	Nieto Sáez, Alejandro ...	Ampudia	5	151
1-06	Onecha Amigo, José ...	A. Monedero	25	293
1-08	Pérez, Fausto ...	Albares Charco	433	79

Núm. recibo	Apellidos y nombre del deudor	Domicilio	Núm.	Ptas.
1-07	Abril Torre, Adolfo ...	Albares Charco	439	70
3-12	Antolín Martín, Ana ...	San Juan	26	641
3-13	Arribas Arribas, Félix ...	San Pedro	16	9.163
4-14	Asenjo Cruz, Micaela ...	Vieja	12	1.649
3-10	Blanco Expósito, Jesús ...	San Antonio	196	82
4-03	Calvo Baltanás, Julián ...	Santa Cruz	33	303
1-05	Calvo García, Anastasio ...	Albares Charco	405	157
1-08	Calzada Ruiz, Sofía ...	Albares Charco	468	89
2-07	La misma ...	Eras del Cerco	166	78
4-12	Carrascal Glez, Emilio ...	Vega Palacios	53	1.012
2-12	Cobos Fernández, Cándido ...	La Tonocilla	74	68
3-08	Diego Martín, Isidro ...	San Antonio	192	62
3-09	El mismo ...	San Antonio	193	99
1-03	Esteban de Masa, Ciriaco ...	A. Monedero	8	562
1-04	El mismo ...	A. Monedero	12	6.022
2-02	El mismo ...	Eras	135	81
2-03	El mismo ...	Eras	140	303
2-05	El mismo ...	Eras	144	168
2-06	El mismo ...	Eras	145	108
3-14	Ferreira Rguez., Domingos ...	San Pedro	71	248
3-01	García, Gómez ...	Pastores	44	91
1-12	García Otero, Melchor ...	Cr. Cigales	117	19.271
1-13	El mismo ...	Cr. Cigales	118	426
1-14	El mismo ...	Cr. Cigales	119	3.862
1-15	El mismo ...	Cr. Cigales	120	9.589
3-06	González Fdez., Marián ...	Sacristán	4	52
2-18	González Merino, Severina ...	Pastores	17	280
4-16	La misma ...	Vieja	23	64
4-08	Gutiérrez Tordable, Esteban ...	Sol	275	67
2-11	Hernando Montaña, Pedro ...	Iglesia Tras	18	2.049
4-17	El mismo ...	Vieja	35	88
3-18	Instituto N. de la Vivienda ...	San Vicente	10	3.718
3-07	López Martín, Justo ...	San Andrés	77	702
2-10	Martín Támara, Eladia ...	Iglesia Tras	4	239
4-07	Matilla Lecroisey, Víctor ...	Sd. Población	456	97
2-15	Muñoz Bernal, Andrés ...	Lobo	7	8.641
1-09	Nieto Sáez, Alejandro ...	Ampudia	5	126
1-06	Pérez, Fausto ...	Albares Charco	433	65
2-08	Ruiz Prieto, Félix y 2 ...	Extrarradio	134	721
1-11	Tijero Ruiz, Severina ...	Corredera	7	196
3-04	Valencia Galán, Arturo ...	Pescadería	22	79
2-09	Vela Ramos, Jesús ...	Fragua	10	1.516
4-11	Villullas Caballero, Angel ...	Vallellano	24	556
2-01	Villullas Caballero, H. I. ...	Eras	131	84

Núm. recibo	Apellidos y nombre del deudor	Domicilio	Año	Ptas.
4-17	Pobes Sedano, Sergio	San Andrés	70	679
3-01	Ruiz Prieto, Félix y 2	Extrarradio	134	865
1-17	Tijero Ruiz, Severina	Corredera	7	235
4-08	Valencia Galán, Arturo	Pescadería	22	95
3-04	Vela Ramos, Jesús	Fragua	10	1.820
6-05	Villullas Caballero, Angel	Vallellano	24	667
2-11	Villullas Caballero, H. I.	Eras	131	101
2-10	Villullas Vaquero, Angel	El Charcón	451	117

Relación de deudores desconocidos

Apellidos y nombre del deudor	Concepto	Año	Ptas.
Capillas Serrano, Julio A.	Circulación de V.	1984	2.250
García Gómez, Leandro	Idem	1984	200
El mismo	Idem	1985	300
El mismo	Idem	1986	324
El mismo	Idem	1987	340
El mismo	Idem	1988	340
Gutiérrez Martín, José L.	Idem	1984	2.250
El mismo	Idem	1985	2.700
El mismo	Idem	1986	2.916
El mismo	Idem	1987	3.061
El mismo	Idem	1988	3.375
Antolín Núñez, Juan Antonio	Idem	1985	2.700
El mismo	Idem	1986	2.916
El mismo	Idem	1987	3.061
El mismo	Idem	1988	3.375
El mismo	Idem	1985	300
El mismo	Idem	1986	324
El mismo	Idem	1987	340
El mismo	Idem	1988	340
Castro López, Enrique	Idem	1985	2.700
El mismo	Idem	1985	960
El mismo	Idem	1986	2.916
El mismo	Idem	1986	1.036
El mismo	Idem	1987	3.061
El mismo	Idem	1987	1.087
El mismo	Idem	1988	3.375
El mismo	Idem	1988	1.230
El mismo	Idem	1985	2.700
El mismo	Idem	1986	2.916
El mismo	Idem	1987	3.061
El mismo	Idem	1988	3.375
Durán Cid, Manuel	Idem	1985	960
El mismo	Idem	1986	1.036
El mismo	Idem	1987	1.087
El mismo	Idem	1988	1.230
Fernández Maté, Carlos	Idem	1985	2.700

Apellidos y nombre del deudor	Concepto	Año	Ptas.
Fernández Maté Carlos	Circulación vehículos	1986	2.916
El mismo	Idem	1987	3.061
El mismo	Idem	1988	3.375
González Martín, Julián	Idem	1985	2.700
El mismo	Idem	1988	3.375
Rodríguez Ratón, Manuel	Idem	1985	2.700
El mismo	Idem	1986	2.916
El mismo	Idem	1987	3.061
El mismo	Idem	1988	3.375
Yustos Cavia, Miguel Angel	Idem	1985	3.360
Asenjo Frutos, Rafael	T. Perros	1984	25
El mismo	Idem	1985	250
El mismo	Idem	1986	250
El mismo	Idem	1987	250
Caballero González, Miguel	R. Basura	1984	500
Caballero Muñoz, Pilar	Entrada de vehículos	1984	300
La misma	Idem	1985	300
La misma	Idem	1986	300
La misma	Idem	1987	300
La misma	Idem	1988	330
Fresno Cantero, Gabino	R. Basura	1984	500
El mismo	S. Aguas (1.º semestre)	1988	1.272
El mismo	R. Basura (1.º semes.)	1988	804
El mismo	S. Alcantarillado	1988	191
García García, Rafael	Solares sin cercar	1984	3.750
El mismo	Idem	1985	3.750
González Palenzuela, Julián	S. Alcantarillado	1984	300
El mismo	Idem	1985	400
Herrero Ayuela, José María	R. Basura	1984	500
Martínez Matallana, Bernardo	T. Perros	1984	300
Nieto Delgado, Juan	R. Basura	1984	500
Nieto Rodríguez, Fernando	Entrada de vehículos	1984	300
El mismo	Idem	1985	300
El mismo	Idem	1986	300
El mismo	Idem	1987	300
El mismo	Idem	1988	330
Pérez Castillo, Milagros	R. Basura	1984	800
Pérez Martín, Tomás	Idem	1984	500
Río, Carlos del	S. Alcantarillado	1984	300
El mismo	Idem	1985	400
El mismo	Idem	1986	400
El mismo	Idem	1987	300
El mismo	Idem	1984	1.200
El mismo	Idem	1985	1.600
El mismo	Solares sin cercar	1984	3.600
El mismo	Idem	1985	36.000
El mismo	D. Canalones	1986	360
El mismo	S. Alcantarillado	1986	400
El mismo	S. Agua (1.º semes.)	1986	772
El mismo	Solares sin cercar	1986	1.500

Apellidos y nombre del deudor	Concepto	Año	Ptas.	Apellidos y nombre del deudor	Concepto	Año	Ptas.
Valles Pérez, Jesús	S. Agua (2.º semes.)	1986	772	Cuadros Salas, Pilar	D. Canales	1988	1.620
El mismo	D. Canales	1987	360	La misma	Idem	1988	1.080
El mismo	S. Alcantarillado	1987	300	La misma	Solar sin edificar	1988	2.000
El mismo	Agua (1.º semes.)	1987	1.145	La misma	Solar sin vallar	1988	5.000
El mismo	Solares sin cercar	1987	1.500	La misma	Entrada de vehículos	1988	330
El mismo	S. Agua (2.º semes.)	1987	1.145	La misma	D. Canales	1988	600
El mismo	S. Agua (1.º semes.)	1988	1.272	La misma	Entrada de vehículos	1988	330
El mismo	S. Alcantarillado	1988	191	La misma	D. Canales	1988	540
El mismo	Solares sin edificar	1988	10.785	Esteban Villa, Faustino	S. Alcantarillado	1985	400
El mismo	Solares sin cercar	1988	1.500	El mismo	Idem	1986	400
El mismo	D. Canales	1988	360	El mismo	Idem	1987	300
Villullas Onecha, Concepción	S. Alcantarillado	1984	300	Fernández Maté, Carlos	Idem	1985	400
La misma	D. Canales	1984	50	El mismo	Idem	1986	400
La misma	S. Alcantarillado	1985	400	García Vigerio, Felipe	D. Canales	1985	100
La misma	D. Canales	1985	100	Gómez Blanco, Víctor	S. Alcantarillado	1985	400
Yustos Fernández, Encarnación	Idem	1984	25	El mismo	D. Canales	1985	50
La misma	R. Basura	1984	500	González González, Segundo	S. Alcantarillado	1985	400
La misma	D. Canales	1985	50	El mismo	D. Canales	1985	50
La misma	Idem	1988	50	El mismo	Entrada de vehículo	1985	600
Zurro Medina, Victoria	T. Perros	1984	150	González López, Jesús	T. Perros	1985	250
Antolín Fuentes, Angel	D. Canales	1985	420	El mismo	Idem	1986	250
Caballero González, Pedro	S. Alcantarillado	1982	200	El mismo	Idem	1987	250
El mismo	D. Canales	1982	25	El mismo	Idem	1988	250
El mismo	S. Alcantarillado	1983	200	Guzón Rodríguez, Julio	Idem	1985	250
El mismo	D. Canales	1983	25	El mismo	Idem	1986	250
El mismo	S. Alcantarillado	1984	300	El mismo	Idem	1987	250
El mismo	D. Canales	1984	25	Moreno Maté, Pablo	S. Alcantarillado	1985	800
El mismo	S. Alcantarillado	1985	400	El mismo	D. Canales	1985	100
El mismo	D. Canales	1985	50	El mismo	Entrada de vehículo	1984	300
El mismo	S. Alcantarillado	1986	400	La misma	R. Basura	1984	500
El mismo	D. Canales	1986	50	La misma	Entrada de vehículo	1985	300
El mismo	S. Alcantarillado	1987	300	La misma	Idem	1987	300
El mismo	D. Canales	1987	50	La misma	Idem	1988	330
El mismo	Idem	1988	50	Otero Espina, Justa	S. Alcantarillado	1985	400
Constructora Pirón	Solar sin cercar	1985	36.000	La misma	D. Canales	1985	100
La misma	Idem	1984	3.600	La misma	S. Alcantarillado	1986	400
Cuadros Salas, Félix	S. Alcantarillado	1985	2.400	La misma	D. Canales	1986	100
El mismo	D. Canales	1985	2.340	La misma	Idem	1988	100
El mismo	Fachada mal estado	1985	3.500	Pastor Masa, Asunción	S. Alcantarillado	1985	400
Cuadros Salas, Pilar	S. Alcantarillado	1985	3.600	La misma	D. Canales	1985	100
La misma	D. Canales	1985	4.830	La misma	S. Alcantarillado	1986	400
La misma	Entrada de vehículos	1985	600	La misma	D. Canales	1986	100
La misma	Fachada mal estado	1985	32.500	La misma	S. Alcantarillado	1987	300
La misma	D. Canales	1986	750	La misma	D. Canales	1987	100
La misma	Idem	1986	4.080	La misma	Idem	1988	100
La misma	Entrada de vehículos	1986	600	Pérez González, Jesús	S. Alcantarillado	1985	800
La misma	S. Alcantarillado	1986	3.600	Idem	Idem	1985	400
La misma	Fachada mal estado	1986	32.500	Sáinz de Aja Santaolalla, Carmen	D. Canales	1985	1.140
La misma	Idem	1988	32.500	La misma	Entrada de vehículo	1985	300
La misma	D. Canales	1988	990	La misma	S. Alcantarillado	1986	400

Apellidos y nombre del deudor	Concepto	Año	Ptas.	Apellidos y nombre del deudor	Concepto	Año	Ptas.
Sáinz de Aja Santaolalla, Carmen	D. Canales	1986	1.140	Villullas Vaquero, Antonio	D. Canales	1984	300
La misma	Entrada de vehículo	1986	300	El mismo	Fachada mal estado	1984	2.250
Salas Jalón, Remigio	S. Alcantarillado	1985	800	El mismo	S. Alcantarillado	1985	400
El mismo	D. Canales	1985	3.240	El mismo	D. Canales	1985	360
El mismo	Entrada de vehículos	1985	900	El mismo	Fachada mal estado	1985	2.250
El mismo	R. arrastre vehículos	1985	1.050	El mismo	S. Alcantarillado	1986	400
El mismo	S. Alcantarillado	1985	800	El mismo	D. Canales	1986	300
El mismo	D. Canales	1985	1.600	El mismo	Fachada mal estado	1986	2.250
El mismo	S. Alcantarillado	1985	800	El mismo	D. Canales	1988	360
El mismo	D. Canales	1985	1.820	Antolín Núñez, José Antonio	S. Alcantarillado	1986	400
El mismo	Fachada mal estado	1985	15.500	El mismo	Idem	1987	300
El mismo	D. Canales	1985	840	Bastida Sánchez, María Olat	Publicidad	1986	200
El mismo	Idem	1985	1.710	Bravo Ortega, Tomasa	D. Canales	1986	100
El mismo	Idem	1985	300	La misma	Entrada vehículos	1986	300
El mismo	S. Alcantarillado	1985	1.600	La misma	S. Alcantarillado	1986	400
El mismo	D. Canales	1985	1.890	La misma	D. Canales	1987	100
El mismo	Entrada de vehículos	1985	300	La misma	Entrada vehículos	1987	300
El mismo	Corral no sanitario	1985	2.000	La misma	S. Alcantarillado	1987	300
El mismo	Entrada de vehículos	1985	600	La misma	Entrada vehículos	1988	330
El mismo	Idem	1985	300	La misma	D. Canales	1988	100
El mismo	Idem	1985	300	Caballero Calvo, Angela	S. Alcantarillado	1985	400
Tomás Gris, Valentina	Idem	1986	300	La misma	D. Canales	1985	1.800
Valencia, Galán, Arturo	S. Alcantarillado	1985	400	La misma	Idem	1986	1.800
El mismo	D. Canales	1985	180	La misma	S. Alcantarillado	1986	400
El mismo	S. Alcantarillado	1986	400	La misma	Agua 1.º semestre	1986	772
El mismo	D. Canales	1986	180	La misma	Agua 2.º semestre	1986	772
El mismo	S. Alcantarillado	1987	300	La misma	Agua 2.º semestre	1987	1.145
El mismo	D. Canales	1987	180	Calzada Amigo, Paula	D. Canales	1986	780
El mismo	Idem	1988	150	La misma	Idem	1986	100
Vela Ramos, Jesús	S. Alcantarillado	1982	200	La misma	Entrada vehículos	1986	300
El mismo	D. Canales	1982	25	La misma	S. Alcantarillado	1986	800
El mismo	S. Alcantarillado	1983	200	La misma	D. Canales	1987	780
El mismo	D. Canales	1983	25	La misma	Idem	1987	100
El mismo	S. Alcantarillado	1984	300	La misma	Entrada vehículos	1987	300
El mismo	D. Canales	1984	25	La misma	S. Alcantarillado	1987	600
El mismo	S. Alcantarillado	1985	400	La misma	Entrada vehículos	1988	330
El mismo	D. Canales	1985	50	La misma	D. Canales	1988	780
El mismo	S. Alcantarillado	1986	400	La misma	Idem	1988	100
El mismo	D. Canales	1986	50	Capillas Serrano, Julio	S. Alcantarillado	1986	400
El mismo	S. Alcantarillado	1987	300	Carrasco Dueñas, Pilar	D. Canales	1986	150
El mismo	D. Canales	1987	50	La misma	S. Alcantarillado	1986	400
El mismo	Idem	1988	50	La misma	D. Canales	1987	150
Villullas Vaquero, Antonio	S. Alcantarillado	1982	200	La misma	S. Alcantarillado	1987	300
El mismo	D. Canales	1982	300	La misma	D. Canales	1988	150
El mismo	Fachada mal estado	1982	360	Carta de Oro	Publicidad	1986	2.000
El mismo	S. Alcantarillado	1983	200	El mismo	Idem	1987	2.000
El mismo	D. Canales	1983	300	El mismo	Idem	1988	150
El mismo	Fachada mal estado	1983	360	Comunidad Vecinos Virgen Onecha	D. Canales	1986	1.920
El mismo	S. Alcantarillado	1984	300	Cuadros García, Félix	Idem	1986	2.340

Apellidos y nombre del deudor	Concepto	Año	Ptas.	Apellidos y nombre del deudor	Concepto	Año	Ptas.
Cuadros García, Félix	R. Basura	1986	450	Kelme Sport	Publicidad	1988	3.200
El mismo	S. Alcantarillado	1986	2.400	Marcos Rodríguez, Eusebio	D. Canalones	1986	240
El mismo	Agua 1.º semestre	1986	889	El mismo	S. Alcantarillado	1986	400
El mismo	Fachada mal estado	1986	3.500	El mismo	Fachada mal estado	1986	4.000
Damián González, Víctor	D. Canalones	1986	50	Martin Izquierdo, Francisco	T. Perros	1986	250
El mismo	S. Alcantarillado	1986	400	Masa Bravo, Justo	Agua 1.º semestre	1986	772
El mismo	Agua 1.º semestre	1986	781	El mismo	Agua 1.º semestre	1988	1.272
Dragados y Construcciones	Publicidad	1986	1.200	El mismo	S. Alcantarillado	1988	191
El mismo	Idem	1987	1.200	Montero Antolín, Justo	R. Basura	1986	420
El mismo	Idem	1988	2.400	El mismo	Agua 1.º semestre	1986	817
Fasa Renault	Idem	1986	800	El mismo	Publicidad	1986	200
El mismo	Idem	1987	800	El mismo	Idem	1987	200
El mismo	Idem	1988	1.600	Nava Pelayo, Demetrio	Agua 1.º semestre	1986	772
Francisco Sangrador, Jesús	D. Canalones	1986	50	El mismo	Agua 2.º semestre	1986	260
El mismo	S. Alcantarillado	1986	400	Onecha Amigo, Agustina	D. Canalones	1986	100
El mismo	Agua 1.º semestre	1986	790	La misma	Entrada vehículos	1986	300
García Caballero, Julio	D. Canalones	1986	50	La misma	S. Alcantarillado	1986	400
El mismo	S. Alcantarillado	1986	400	La misma	D. Canalones	1987	100
El mismo	D. Canalones	1988	50	La misma	Entrada vehículos	1987	300
García Campillo, José A.	R. Basura	1986	450	La misma	S. Alcantarillado	1987	300
El mismo	Agua 1.º semestre	1986	808	La misma	Entrada vehículos	1988	330
García Frías, Mariano	T. Perros	1986	50	La misma	D. Canalones	1988	100
El mismo	Idem	1987	50	Paternina Banda Azul	Publicidad	1986	2.000
García Martínez, Eleuteria	R. Basura	1986	450	El mismo	Idem	1987	2.000
La misma	Agua 1.º semestre	1986	799	El mismo	Idem	1988	4.000
La misma	R. Basura	1986	450	Pinturas Valentín	Idem	1986	2.400
La misma	Agua 2.º semestre	1986	1.168	El mismo	Idem	1987	2.400
La misma	R. Basura	1987	600	El mismo	Idem	1988	4.800
La misma	Agua 1.º semestre	1987	1.145	Rodríguez Alvarez, Francisco	D. Canalones	1986	100
La misma	R. Basura	1987	600	El mismo	S. Alcantarillado	1986	400
La misma	Agua 2.º semestre	1987	1.145	Santiago Tijero, Laureano	S. agua 1.º semestre	1986	772
García Prieto, Lucía	R. Basura	1986	450	El mismo	S. agua 2.º semestre	1986	772
González Colmenero, Anselmo	Agua 1.º semestre	1986	799	El mismo	S. agua 1.º semestre	1987	1.145
Hernández Montaña, Pedro	S. Alcantarillado	1985	800	El mismo	S. agua 2.º semestre	1987	1.145
El mismo	D. Canalones	1985	360	El mismo	S. agua 1.º semestre	1988	1.272
El mismo	Entrada vehículos	1985	600	Vinos Perlado	Publicidad	1986	1.600
El mismo	D. Canalones	1986	360	El mismo	Idem	1987	1.600
El mismo	Entrada vehículos	1986	300	El mismo	Idem	1988	3.200
El mismo	S. Alcantarillado	1986	800				
El mismo	D. Canalones	1987	360				
El mismo	Entrada vehículos	1987	300				
El mismo	S. Alcantarillado	1987	600				
El mismo	Entrada vehículos	1988	330				
El mismo	D. Canalones	1988	360				
Hotel Husa Castilla Vieja	Publicidad	1986	1.600				
El mismo	Idem	1987	1.600				
El mismo	Idem	1988	3.200				
Kelme Sport	Idem	1986	1.600				
El mismo	Idem	1987	1.600				

Dueñas, 12 de junio de 1989. — El Recaudador, Luis Miguel Gil García.

2921

HERRERA DE VALDECAÑAS

E D I C T O

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1989, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Entradas de vehículos a través de las aceras.

Tenencia de perros.

Rodaje agrícola.

Tránsito de animales por la vía pública.

Canalones que viertan a la vía pública.

Voladizos.

Recogida de basuras segundo semestre 1989.

Alcantarillado.

Cuota empresas fincas arrendadas.

Herrera de Valdecañas, 17 de junio de 1989. — La Alcaldesa, Micaela Zarzosa Gil.

2984

HERRERA DE VALDECAÑAS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

—Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

—Suministro de agua.

—Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios, etc.

—Tránsito de ganado por la vía pública.

—Entradas de vehículos a través de las aceras.

—Ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y

presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Herrera de Valdecañas, 17 de junio de 1989. — La Alcaldesa, Micaela Zarzosa Gil.

2985

HERRERA DE VALDECAÑAS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal de la

—Prestación personal y de transporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Herrera de Valdecañas, 17 de junio de 1989. — La Alcaldesa, Micaela Zarzosa Gil.

2985

HERRERA DE VALDECAÑAS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

—Contribuciones especiales.

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

—Impuesto sobre bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Herrera de Valdecañas, 17 de junio de 1989. — La Alcaldesa, Micaela Zarzosa Gil.

2985

HERRERA DE VALDECAÑAS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

—Prestación de los servicios de alcantarillado.

—Servicio de recogida domiciliaria de basuras.

—Servicio de Cementerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Herrera de Valdecañas, 17 de junio de 1989. — La Alcaldesa, Micaela Zarzosa Gil.

2985

SANTIBAÑEZ DE ECLA

E D I C T O

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1989, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasa sobre entradas de vehículos.

Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos.

Tasa sobre desagüe de canalones.

Tasa sobre tránsito de ganados.

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Santibañez de Ecla, 13 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible).

2972

REINOSO DE CERRATO

E D I C T O

Formados por este Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1989, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Padrón sobre desagüe de canalones.
Tasa sobre entrada de carruajes.

Idem sobre tránsito de animales.
Arbitrio sobre perros.
Tasa sobre rodaje de vehículos municipales.
Tasa sobre alcantarillado.
Reinoso de Cerrato, 19 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible). 3018

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1989, el proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto don José M. Martín García, de la obra titulada "Pista Polideportiva", incluida en el Plan de Cooperación Local de 1989, por un importe de un millón seiscientas cincuenta mil pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarle y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaeles de Valdavia, 20 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible). 3021

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 1989, acordó la aprobación del pliego de condiciones económico administrativas para la contratación de la obra titulada "Pista Polideportiva", incluida en el Plan de Cooperación Local de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villaeles de Valdavia, 20 de junio de 1989. — El Alcalde (ilegible). 3022

VILLANUEVA DEL REBOLLAR

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 3 del artículo 460 del Texto

Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1988, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villanueva del Rebollar, 19 de junio de 1989. — El Alcalde, Vicente Pastor. 3015

VILLANUEVA DEL REBOLLAR

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1989, acordó la aprobación de contrato de préstamo o anticipo con la Excm. Diputación Provincial, de fondos de la Caja de Crédito Municipal.

Las características de la operación son las siguientes

- a) Clase de operación Préstamo.
- b) Entidad con al que se efectua la operación: Diputación Provincial.
- c) Destino del crédito: Financiación de la aportación municipal para las obras de carretera a Riberos de la Cueva y a Añosa, Local núm. 2/88-E, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1988.
- d) Plazo de amortización: Diez años.
- e) Importe total del préstamo: pesetas 3.517.000.
- f) Importe de la amortización de cada anualidad: 351.700 pesetas.
- g) Tipo de intereses: Sin interés.
- h) Recursos que se afectan en garantía: La totalidad de los ingresos que se perciben de la Hacienda Pública, participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal y recursos locales.
- i) Carga financiera anual: pesetas 1.535.400.
- j) Porcentaje que representa la carga financiera: 53,59 por 100.

En su consecuencia, y tal como determina el número 2 del artículo 431 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, dicho acuerdo, juntamente con el expediente respectivo, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, du-

rante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva del Rebollar, 19 de junio de 1989. — El Alcalde, Vicente Pastor. 3015

VILLAMURIEL DE CERRATO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1989, el proyecto de "Urbanización del Polígono Industrial UR 12, 1.ª fase", redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Juan Carlos Ruipérez Rodríguez, y por el señor Ingeniero Industrial don Mariano José Boderó Cancio, cuyo presupuesto asciende a 96.896.825 pesetas, se expone al público junto con el expediente instruido al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Villamuriel de Cerrato, 14 de junio de 1989. — El Alcalde, Rafael Vázquez. 3019

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES GENERALES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1989

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio de 1989, de conformidad con el artículo 446.1, del Texto Refundido de las Disposiciones Legislativas vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría - Intervención, durante cuyo plazo podrá presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el art. 447.1 de dicho Texto Refundido y por los motivos expresados en el apartado 2 de este precepto.

Ayuntamientos que se citan

Dueñas	3016
Villanueva del Rebollar	3015
Villota del Páramo	3037